

Ingurumen kudeatzailea – 10. Urteurrenea.

EUX 003/04 Gestor autorizado.

POLÍTICA INTEGRADA. *Principios de nuestros compromisos en gestión:*

- 1. POTENCIAR LA VALORIZACIÓN RESIDUOS.**
- 2. IKB, Ingurumen Kudeaketa Bateratua.**
- 3. MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO DE NEGOCIO. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL CONOCIDA.**

En NAPARRA BERGARA, S.L.U. nos comprometemos a acatar y a mantener al día **todas las leyes y reglamentos de medioambiente** tanto municipales como provinciales, regionales, nacionales o internacionales que afecten a nuestras actividades y procesos. Así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.

Además de lo anterior, también seguiremos esforzándonos, estableciendo acciones de mejora continua, para reducir, evitar o suprimir los diversos tipos de contaminación presentes, en función de las posibilidades reales de la empresa.

Nuestros compromisos están basados en **la gestión óptima** de los recursos. Y comprometidos con una **gestión basada en la reducción, reutilización y en último valor el reciclaje.**

Naparra Bergara se compromete con la seguridad y la salud, con la prevención de riesgos laborales y se plantea como objetivo alcanzar la mejora de las condiciones de trabajo. Para ello se basa en la mejora de los procesos y la erradicación de comportamientos inseguros.

En Naparra Bergara se apuesta por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, el desarrollo de la profesionalidad y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con el objetivo de proporcionar a sus clientes productos y servicios de calidad, Naparra Bergara tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad según los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Naparra Bergara subraya su compromiso con la protección y defensa del medio ambiente y para ello mantiene un sistema de identificación, evaluación y gestión de los efectos ambientales derivados de sus actividades y siguiendo los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

la Dirección de la empresa subraya su compromiso con el carácter reservado de la información y con la protección y tratamiento adecuados de los datos personales, legalmente protegidos.

Finalmente establecer que **esta política de gestión queda a disposición de nuestro personal y partes interesadas** (clientes, organismos, proveedores, ...), mediante su difusión pública.

FIRMADO:

DIRECCIÓN.

Bergara, Abril 2019